

Anexo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución de Alcaldía N° 663-2018-MDT-A

Tambogrande, 08 de Junio del Año 2018.

El Alcalde del Distrito de Tambogrande.

VISTOS:

El INFORME N° 0477-2018-MDT-GM, de fecha 07 de Junio de 2018, procedente de Gerencia Municipal, INFORME N° 0327-2018-MDT-GPP-OAPM, de fecha 06 de Junio de 2018, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Informe N° 0511-2018-MDT-GAJ, de fecha 25 de Mayo de 2018, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, INFORME N° 164-2018-MDT-GSC, de fecha 22 de Mayo del Año 2018, de la Gerencia de Servicios Comunales, CARTA N° 07-2018-GTFH, de fecha 22 de Mayo de 2018, emitido por el Ing. GABRIEL TIMOTHY FERNÁNDEZ HIDALGO, Asistente de la Gerencia de Servicios Comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N° 164-2018-MDT-GSC, de fecha 22 de Mayo del Año 2018, la Gerencia de Servicios Comunales, CARTA N° 07-2018-GTFH, de fecha 22 de Mayo de 2018, emitido por el Ing. GABRIEL TIMOTHY FERNÁNDEZ HIDALGO, alcanza Ficha Técnica denominada: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", para su aprobación, cuyo Presupuesto asciende a S/ 32,123.98 (TREINTA Y DOS MIL, CIENTO VEINTITRÉS CON 98/100 SOLES), tal como se detalla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	TOTAL COSTO
2.3.27.11.99	"CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"	32,123.98
	TOTAL	S/ 32,123.98

Que, mediante Informe N° 0511-2018-MDT-GAJ, de fecha 25 de Mayo de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, previo los ANTECEDENTES que detalla en su informe, el mismo que forma parte de la presente resolución. En el Punto N° II.- ANÁLISIS JURÍDICO Y RECOMENDACIONES, indica lo siguiente:

- Dicha Actividad debe realizarse de conformidad con lo señalado en el Artículo 59°.-Tipos de Ejecución Presupuestal de las Actividades, Proyectos y Componentes, se sujeta a los siguientes tipos: Inciso a) Ejecución Presupuestaria Directa de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, indica que esta modalidad se encuentra reglamentada de manera general por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, por lo que la ejecución de dicha actividad debe ajustarse a dicha norma.
- También hace referencia al Decreto Legislativo N° 1252, que crea el SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGA LA LEY N° 27293.LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, y lo que establece el Decreto Legislativo N° 1252, en su Artículo 4°.-Fases del Ciclo de Inversión (...), numeral 4.1.-Fases del Ciclo de Inversión: Formulación y Evaluación. Artículo 5°.-Órganos y Funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (...), numeral 5.5).

Finalmente, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA, que dicho expediente debe derivarse para emisión de la respectiva Resolución aprobando la ficha técnica de la actividad denominada "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", para su aprobación, por un Valor Referencial de S/ 32,123.98 (TREINTA Y DOS MIL, CIENTO VEINTITRÉS CON 98/100 SOLES);

Que, mediante INFORME N° 0327-2018-MDT-GPP-OAPM, de fecha 06 de Junio de 2018, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, con relación a la opinión presupuestal para la aprobación de la Ficha Técnica: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", que según el Ing. GABRIEL TIMOTHY FERNÁNDEZ HIDALGO, Encargado del Área Técnica de Servicios Comunales, indica que para su ejecución se solicita un Presupuesto de S/ 32,123.98 Soles, desagregados de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución de Alcaldía N° 663-2018-MDT-A

Tambogrande, 08 de Junio del Año 2018.

• Mano de Obra (Operario, oficial y peón)	S/ 7,127.03
• Materiales de Construcción	S/ 23,668.72
• Alquiler de Equipos	S/ 725.65
• Servicios Diversos	S/ 602.58
Total	S/ 32,123.98

Asimismo indica que de acuerdo al Presupuesto Institucional del Año 2018, lo solicitado se atenderá en la **Secuencia Funcional Programática: 033-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Entidad Municipal, en el siguiente clasificador de Gastos:

PRESUPUESTO ANALÍTICO SEGÚN ESPECÍFICA DEL GASTO:

• 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 32,123.98
TOTAL	S/ 32,123.98

En consecuencia, estando a lo expuesto, a lo indicado por Gerencia Municipal, mediante **INFORME N° 0477-2018-MDT-GM**, de fecha 07 de Junio de 2018 y al amparo de los Artículos 43° y 20°, inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la FICHA TÉCNICA denominada: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA", cuyo Presupuesto asciende a S/ 32,123.98 (TREINTA Y DOS MIL, CIENTO VEINTITRÉS CON 98/100 SOLES), en un plazo de ejecución de 30 días calendario, en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Por Contrata-Administración Indirecta.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Para atender el gasto se realizará en la forma que indica la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, mediante **INFORME N° 0327-2018-MDT-GPP-OAPM**, de fecha 06 de Junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución, a la Gerencia de Servicios Comunales y otras dependencias que el caso requiera.

ARTÍCULO CUARTO.-COMUNÍQUESE a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Comunales, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c. c
Archivo
Alcaldía

Isidoro Emilio Palacios Rosas
ALCALDE